

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**1.- ANTECEDENTES**

Con efectos desde el 31 de marzo de 2020, D. Shinichi Hori presentó, mediante carta remitida a Gestamp Automoción, S.A. (la “**Sociedad**”), la renuncia a su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Consejero Dominical, nombrado a propuesta del accionista Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.

Con la finalidad de cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por la dimisión de D. Shinichi Hori, Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., en ejercicio de su derecho de representación proporcional, propuso la designación de D. Tomofumi Osaki como miembro del Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 1 de abril de 2020, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta como **Anexo I**. Se hace constar que la propuesta de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. se realizó a solicitud de Mitsui & Co. Ltd., de conformidad con los derechos que para esta sociedad se derivan del pacto parasocial suscrito entre Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., Mitsui & Co., Ltd. y Gestamp 2020, S.L. (cláusula 7.1.(b)), pacto comunicado a la CNMV el 7 de abril de 2017.

Está previsto que el Consejo de Administración proponga para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la ratificación del nombramiento y reelección de D. Tomofumi Osaki como miembro del Consejo de Administración.

**2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.1(f) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad formula el presente informe relativo a la propuesta de ratificación y reelección de D. Tomofumi Osaki por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**3.- ANÁLISIS DEL CANDIDATO PROPUESTO Y CONCLUSIÓN**

La Comisión ha verificado que el candidato no está incurrido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, confirma la conclusión del análisis realizado en su día con motivo de la propuesta de nombramiento por cooptación de D. Tomofumi Osaki como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que D. Tomofumi Osaki cuenta con la idoneidad, disponibilidad, competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, informa favorablemente su ratificación y reelección.

*Madrid, 18 de mayo de 2020*

**ANEXO I**

**(Informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el nombramiento por cooptación de un miembro del Consejo de Administración)**

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**1.- ANTECEDENTES**

Con efectos desde el 31 de marzo de 2020, D. Shinichi Hori presentó, mediante carta remitida a Gestamp Automoción, S.A. (la “**Sociedad**”), la renuncia a su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Consejero Dominical, nombrado a propuesta del accionista Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.

Con la finalidad de cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por la dimisión de D. Shinichi Hori, Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., en ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha propuesto la designación de D. Tomofumi Osaki como miembro del Consejo de Administración. Se hace constar que la propuesta de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. se ha realizado a solicitud de Mitsui & Co. Ltd., de conformidad con los derechos que para esta sociedad se derivan del pacto parasocial suscrito entre Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., Mitsui & Co., Ltd. y Gestamp 2020, S.L. (cláusula 7.1.(b)), pacto comunicado a la CNMV el 7 de abril de 2017.

Está previsto que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad decida acerca de esta propuesta y, en su caso, proceda al nombramiento por cooptación de D. Tomofumi Osaki como miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejero Dominical.

**2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.1(f) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad formula el presente informe relativo a la propuesta de nombramiento por cooptación de D. Tomofumi Osaki como miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejero Dominical, para su elevación al Consejo de Administración.

### 3.- ANÁLISIS DEL CANDIDATO PROPUESTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su análisis, ha valorado la idoneidad, disponibilidad, competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, cuyo perfil profesional es el siguiente:

*D. Tomofumi Osaki es licenciado en Económicas por la Universidad Wakayama, Japón.*

*En los últimos 29 años ha trabajado para el Grupo Mitsui, desarrollando su experiencia en el sector del acero a través de diferentes posiciones a nivel internacional. Antes de trabajar para el Grupo Mitsui, fue el Director Financiero de CAEMI Mineracao e Metalurgia durante 7 años. Ya en el Grupo Mitsui fue Director General del Departamento de Inversiones de la Unidad de Negocio de Minerales y Metales y después Director General del Departamento de Inversiones de la Unidad de Negocio de Productos de Hierro y Acero en Japón. En las oficinas de Mitsui de Nueva York fue, entre otros, Director General del Departamento de Inversiones para la División de Gestión Financiera. Posteriormente en Japón, pasó a ser el Director General adjunto de la Unidad de Negocio de Productos de Hierro y Acero. Antes de ocupar su posición actual, fue el Director General de la División de Piezas de Automoción y posteriormente Director General del Departamento de Inversiones. Actualmente es el Director de Operaciones de la Unidad de Negocio de Productos de Hierro y Acero.*

*En la actualidad es Consejero en sociedades del Grupo Mitsui, y en la sociedad participada por el mismo, Bangkok Coil Center. Es también Consejero en algunas sociedades del Grupo Acek (incluyendo sociedades del Grupo Gestamp Automoción y Grupo Gonvarri). En el pasado formó parte del órgano de administración de sociedades del Grupo Mitsui, de Siam Yamato Steel, Vina Kyoei Steel, Mahindra Sanyo Special Steel, MS Avant y también del Consejo de Administración de Gestamp Automoción entre 2017 y 2019.*

A este respecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a lo establecido en la Política de Selección y a los criterios de la Guía Orientativa de Conocimientos, ha valorado positivamente:

- (i) sus conocimientos en finanzas, como consecuencia de su formación y posterior experiencia profesional;
- (ii) la extensa experiencia del candidato en el desempeño de funciones de gestión;
- (iii) trayectoria profesional en ámbitos relevantes para la Sociedad, en particular el sector del acero (principal materia prima del Grupo Gestamp) y en el sector de la automoción;
- (iv) su experiencia en entornos internacionales, puesto que el candidato ha desempeñado diversas funciones dentro del grupo multinacional Mitsui en diferentes geografías; y

- (v) su experiencia en órganos de administración de y comités de dirección de diferentes sociedades.

Asimismo, la Comisión ha verificado que el candidato no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad.

#### **4.- CONCLUSIÓN**

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que D. Tomofumi Osaki cuenta con la idoneidad, disponibilidad, competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad e informa favorablemente sobre su nombramiento por cooptación por parte del Consejo de Administración.

*Madrid, 1 de abril de 2020*